

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ALCALDIA

DESIGNASE EN COMISION DE
SERVICIO AL SEÑOR ALCALDE DE
CHILLAN DON SERGIO ZARZAR
ANDONIE.

DECRETO MUNICIPAL N° 2965 /2016

CHILLAN, 05 ABR 2016

VISTOS: Las facultades que me
confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las
instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo
para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: La entrevista TVU
y Diario el Sur Fiesta de la Longaniza

DECRETO

1.- **DESÍGNASE** en Comisión de
Servicio al señor Alcalde Chillán, don Sergio Zarzar Andonie, grado 2° de la
escala municipal, quien deberá trasladarse a la ciudad de Concepción, el
día miércoles 6 de abril, sin pernoctar, con la finalidad de asistir a una
entrevista en TVU y Diario le Sur, con la finalidad de promocionar la Fiesta
de la Longaniza, a realizarse el día viernes 8 de abril de 2016 en la Plaza de
Armas y Paseo Arauco.- El Alcalde será subrogado durante su ausencia
por el Sr. Secretario Municipal, Don Vasco Sepúlveda Landeros, Grado 4
y la Secretaria Municipal, por don Carlos Bustamante Muñoz, Grado 5° de
la Escala Municipal.

2- Páguesele viático, TAG,
peaje, estacionamiento y combustible, según corresponda.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal (S)



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Alcalde de Chillan (S)

RVP/VSL/spc.

COMUNICADO A:

- DAF;
- CONTABILIDAD;
- *Sres. Directores Municipales;*
- *Archivo de Alcaldía;*
- *Oficina de Partes.-*